

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
133
FECHA DE APROBACIÓN
22/08/2019
ROL S.I.I
153-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **BE N°7664 de fecha de ingreso 22/07/2019.**
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **7664**
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) La exención de pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.
- F) El Giro Municipal N°1914720 de fecha 22/07/2019, por concepto de ingreso municipal

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino **SAN IGNACIO**

N° **457** Lote N° **9** manzana **E** localidad o loteo **VILLA VIRGINIA**
 sector **URBANO**
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PONCE	8.295.148-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
.....

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
EUGENIO URZÚA GARCÍA	9.173.098-7
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1° PISO	0,00	158,73	158,73
SUP. CONSTRUIDA 2° PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	0,00	158,73	158,73
TOTAL	0,00	158,73	158,73
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	375,00	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	M2
			E4	158,73
VALOR CLASIFICACIÓN E4				\$ 93.761
PRESUPUESTO E4				\$ 14.882.684
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 14.882.684
DERECHOS MUNICIPALES			1,5%	\$ 223.240
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1914720	FECHA: 22/07/2019	(-)	\$ 22.324
TOTAL A PAGAR			(+)	\$ 200.916
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR			(+)	\$ 200.916
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1925295	FECHA	22/08/2019
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----
(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.				

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1_ El predio no cuenta con Permiso de Edificación ni Recepción Final previa a esta Solicitud.
- 2_ El proyecto descuenta superficie no habitable correspondiente a 19,76 m2, de acuerdo a lo señalado en la Circular Ord. N°0469, DDU 321 de fecha 21/11/2016.
- 3_ El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

BCA / bca.